ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.25.240 DEL 28 DE MARZO DEL 2025

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 29 DE MARZO DEL 2025, se reunió el(la) Señor(a) PATRICIA HELENA PIMIENTA GALLEGO, en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) JORGE ALEXANDER GUTIERREZ ROSERO con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.25.240 del 28 DE MARZO DEL 2025.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) JORGE ALEXANDER GUTIERREZ ROSERO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 94.507.540 .

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

DISPONIBILIDAD No. 8100005577 del 27 DE MARZO DEL 2025.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000. 000.oo), el 10 de abril de 2025, Una segunda cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000. 000.oo), el 30 de abril de 2025, Una tercera cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000. 000.oo), el 31 de mayo de 2025, Una cuarta cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000. 000.oo), el 30 de junio de 2025, Una quinta cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000. 000.oo), el 31 de julio de 2025, Una sexta cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000. 000.oo), el 31 de agosto de 2025, Una séptima y última cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000. 000.oo), el 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar la prestación de servicios de una persona natural profesional en cualquier disciplina como profesional sin experiencia, para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para realizar actividades contractuales de apoyo a la coordinación que son requeridas en el marco del convenio No. 1.1330.18.02-5651 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA"

EL SUPERVISOR:

PATRICIA HELENA PIMIENTA GALLEGO
Subdirectora de Investigaciones

EL CONTRATISTA:

Jorge A Gutierrez R.

JORGE ALEXANDER GUTIERREZ ROSERO
94.507.540

Proyectó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA